



**R.D. N° 42-16/2024.-**

**Montevideo, 18 de diciembre de 2024.-**

**LLAMADO EXTERNO A DOCTORES  
EN ODONTOLOGÍA EN RÉGIMEN  
DE ARRENDAMIENTO  
Aprobación.-**

**RRHH/7518**

**VISTO:** lo dispuesto por los arts. 37 y 38 del TOCAF y el art. 55 del Decreto N° 336/023, del 26.10.2023, (Presupuesto del BPS), se llama a Doctores en Odontología; Doctores en Odontología con especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial; y Doctores en Odontología con especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento;

**RESULTANDO:** I) que la contratación referida no otorga la calidad de funcionario público;

II) que el objetivo es conformar una nómina por especialidad a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos eleva el documento Llamado Externo Doctores en Odontología para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud del Banco de Previsión Social;

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar el referido documento;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO LLAMADO EXTERNO A DOCTORES EN ODONTOLOGÍA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD EN MONTEVIDEO, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
**Secretario General**

ba/an

**ALFREDO CABRERA**  
**Presidente**



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Documento de

---

---

**LLAMADO EXTERNO**  
**DOCTORES EN ODONTOLOGÍA**

---

---

Versión 01

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 1
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**LLAMADO EXTERNO A DOCTORES EN ODONTOLOGÍA Y ODONTÓLOGOS**  
**ESPECIALISTAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE**  
**SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**1) CONSIDERACIONES GENERALES**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto N° 336/023, de fecha 26.10.2023 (Presupuesto de BPS - Ejercicio 2024), y a los artículos 37 y 38 del TOCAF, se llama a Doctores en Odontología y Odontólogos Especialistas, para desempeñar funciones en unidades de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento.

La contratación referida no otorga la calidad de funcionario público.

Los profesionales estarán regulados según el Reglamento de Profesionales de la Salud bajo régimen de arrendamiento de obra, aprobado por R.D. N° 1-59/2009 del 22.01.2009.

A continuación se detallan los títulos que se requieren para los diferentes llamados:

- a. Doctor en Odontología
- b. Doctor en Odontología - Especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial
- c. Doctor en Odontología – Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial.

**2) OBJETIVO**

Conformar una nómina por especialidad a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo.

**3) CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN**

La convocatoria para dicho llamado se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un diario de circulación nacional, en el portal Uruguay Concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en la página web del BPS, de forma tal que asegure su conocimiento por parte de los interesados.

Los formularios y toda información de interés estarán a disposición de los postulantes en:

- [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) – “Concurso Externos”

Si las inscripciones superan las 60 postulaciones por cada especialidad, se efectuará un ordenamiento aleatorio ante escribano público.

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 2
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**4) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

A la fecha de cierre del período de inscripción, los postulantes deberán poseer:

- Título de Doctor en Odontología, expedido o revalidado por UDELAR, o título equivalente de universidades privadas, reconocido por el MEC y debidamente registrado en el MSP.
- Título de la respectiva especialidad, expedido o revalidado por UDELAR, o título equivalente de universidades privadas, reconocido por el MEC, debidamente registrado en el MSP.
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la ley habilita.
- No haber sido destituido previamente de un organismo público en los términos del artículo 4º de la Ley 18.172, de 31.08.2007, en redacción dada por el artículo 10 de la Ley 19.149, de 24.10.2013.
- Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud, de acuerdo a la normativa vigente, al momento del ingreso.

**5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Los formularios y los recaudos correspondientes deberán ser presentados en Colonia 1921 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4º Piso (Edificio Nuevo), en los plazos que se establezcan en la página web del Organismo.

El postulante declarará en los formularios los conceptos establecidos según corresponda. Será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.

A la información declarada en los formularios, se deberá adjuntar fotocopias de la documentación probatoria<sup>1</sup>, las que serán chequeadas contra los originales en la instancia de recepción.

Dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del art. 239 del Código Penal.

**6) VALORACIÓN**

- Experiencia laboral demostrada en la especialidad que se concursa.
- Cursos que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función.
- Trabajos de investigación relacionados con la especialidad.
- Publicaciones.
- Congresos (nacionales e internacionales) en calidad de expositor/a.

**7) ORDENAMIENTO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes que resulten seleccionados integrarán una nómina, a la cual recurrirán los servicios de la Dirección Técnica de Salud, quien podrá convocarlos de acuerdo a sus necesidades.

<sup>1</sup> Se deberá establecer en la columna del formulario donde ésta se detalla, el número de folio al que corresponde.

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 3
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

De acuerdo al art. 7 de la R.D. N° 1-59/2009, de 22.01.2009, "La no aceptación sin causa justificada de 3 convocatorias en un período de 12 meses, podrá dar lugar a la baja de la nómina de profesionales médicos."

En los casos en que los aspirantes convocados no residan en Montevideo, no implicará en ningún caso el derecho al cobro de viáticos o de cualquier otra compensación adicional.

**8) PLAZO DE VIGENCIA DE LA NÓMINA Y FORMA DE PAGO**

La nómina estará vigente por un período de 36 meses, prorrogable por igual período si el organismo lo considere oportuno y la inclusión en la misma no dará derecho a la asignación de tareas ni a contraprestación alguna.

La Administración abonará al profesional de acuerdo a la R.D. N° 21-44/2022, del 06.07.2022.

<b>MÉDICO GENERAL</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR BASE EN \$</b>
Guardia presencial	Hora	1.146,75
Guardia no presencial	Hora	573,37
Consulta presencial	Paciente	553,65
<b>MÉDICO ESPECIALISTA</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR BASE EN \$</b>
Guardia presencial	Hora	1.261,42
Guardia no presencial	Hora	630,71
Consulta presencial	Paciente	609,01

Los valores base serán de aplicación para las horas trabajadas de lunes a viernes en el horario de 06:00 a 22:00 horas y se ajustarán en enero y julio de cada año, aplicando la siguiente paramétrica: 80% variación IMS + 20% variación IPC.

La Administración abonará al profesional convocado los valores expresados en el siguiente cuadro más IVA tasa mínima en relación a la complejidad de la cirugía.

<b>Cirugía de Niños y Adultos (Convenio 26)</b>	<b>VALOR EN \$</b>
Cirugía Común	2.386,94
Cirugía Intermedia	4.119,35
Cirugía Mayor	10.430,66
Cirugía Altamente Especializada	19.073,19
Cirugía Suspendida	2.386,94

En todos los casos los valores se verán incrementados por urgencias, feriados y nocturnidad.

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	N° PÁG: 4
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**9) TRIBUNAL**

El Tribunal de Concurso estará integrado por tres miembros titulares uno de los cuales lo presidirá y un mínimo de dos suplentes, designados por Directorio. Tanto titulares como suplentes podrán actuar en todas las instancias del concurso.

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presidente: Walter Ferro</b></li><li>• <b>Verónica Nieto</b></li><li>• <b>Cecilia Horvat</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Andrés Hernández</b></li><li>• <b>Patricia Méndez</b></li></ul>

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 5
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**10) FICHAS DE OCUPACIÓN**

**ESPECIALISTA  
EN ODONTOLOGÍA**



**Objetivo de la ocupación**

Brindar asistencia o evaluación a usuarios portadores de patologías de su especialidad realizando diagnóstico, prevención y tratamiento integrado de las patologías prevalentes de la cavidad bucal.

**Principales funciones**

- Asistir pacientes en las fases de diagnóstico y tratamiento tanto en asistencia ambulatoria, emergencia, guardia o sanatorio según corresponda, cumpliendo los estándares de calidad y normas de seguridad definidas por el organismo.
- Registrar en la Historia Clínica y otros sistemas de información dispuestos a tales fines, todos los datos correspondientes a las actuaciones realizadas.
- Derivar pacientes a distintos especialistas e integrar equipos multidisciplinarios para la atención de patologías complejas.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

**Conocimientos específicos**

- **Formación curricular excluyente:**
- Título de Odontólogo expedido por UdelaR, o equivalente reconocido por el MEC, habilitado por el MSP.
- **Se valorará conocimientos en:**
- Nuevas prácticas de su profesión.
- Servicios asistenciales y atención de usuarios/pacientes.

**Grado de autonomía requerida**

**Definición del grado de autonomía**

La ocupación requiere un grado de autonomía medio-alto, que le permite priorizar y alcanzar los objetivos establecidos, aplicando procedimientos y estándares definidos. El trabajo es supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

**Grado de complejidad de la ocupación**

**Definición del grado de complejidad**

La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

**Entorno de trabajo**

Tareas de asistencia sanitaria

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas N° PÁG: 6  
VERSIÓN DEL: 5/12/2024



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<b>Unidad a la que pertenece</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD</b>
----------------------------------	-----------------------------------

Competencias	
Competencia	Descripción grado desarrollo
<b>Atención ciudadana</b>	Ofrecer una respuesta integral atendiendo a las necesidades y demandas de la persona usuaria, demostrar empatía y adaptarse a distintos interlocutores. Brindar atención a través de los distintos canales de comunicación con afluencia alta de público o actuar ante situaciones críticas o complejas, priorizando las necesidades e intereses de la persona usuaria.
<b>Trabajo en equipo</b>	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
<b>Comunicación</b>	Demostrar una actitud de escucha activa que favorezca la interpretación de mensajes complejos. Propiciar instancias de diálogo con diversos actores, identificar el interlocutor adecuado y el momento oportuno para solicitar, brindar e intercambiar información.
<b>Orientación a resultados</b>	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.
<b>Relacionamiento interpersonal</b>	Promover un relacionamiento empático, generando un clima de trabajo armónico. Anticipar y comprender las necesidades de los demás, brindar apoyo, impulsar el diálogo y propiciar un ambiente de cooperación y confianza. Transmitir y mantener una actitud adecuada ante condiciones estresantes y serenidad aún en situaciones adversas.
<b>Flexibilidad</b>	Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
<b>Aprendizaje continuo</b>	Detectar las necesidades de capacitación procurando el desarrollo propio y de otros.

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 7
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07





**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

	Demostrar inquietud para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación a través del aprendizaje continuo.
<b>Toma de decisiones y resolución de problemas</b>	Desarrollar soluciones para resolver situaciones no previstas o complejas de manera oportuna, considerando su impacto a corto y mediano plazo. Investigar en distintas fuentes de información y procesar los datos relevantes para el análisis de situaciones que incluyan múltiples variables.

**DOCTOR EN ODONTOLOGÍA**  
**ESPECIALISTA EN CIRUGÍA**  
**BUCOMAXILOFACIAL**

**Objetivo de la ocupación**

Brindar asistencia a pacientes del CRENADECER portadores de patologías de su especialidad así como diagnóstico, valoración y tratamiento mediante una adecuada gestión de los recursos, servicios y prestaciones.

- Principales funciones**
- Programar, ejecutar y evaluar estrategias para el tratamiento de las enfermedades, afecciones y traumatismos de la cavidad bucal, de la cara y de los tejidos y órganos que la limitan o integran su función.
  - Asistir pacientes en las fases de diagnóstico y tratamiento tanto en asistencia ambulatoria, coordinaciones quirúrgicas, cirugías de urgencia, así como cumplimiento de guardias según corresponda, asegurando la aplicación de estándares de calidad de atención, definidos en el servicio.
  - Realizar actividades en block quirúrgico abarcando las distintas patologías odontológicas y del área maxilofacial definidas para la asistencia en el Crenadecer.
  - Registrar en la Historia Clínica y otros sistemas de información dispuestos a tales fines, todos los actos correspondientes a las actuaciones realizadas.
  - Derivar a distintos especialistas e integrar equipos multidisciplinarios para la atención de patologías complejas, malformativas y otras.
  - Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

**Conocimientos específicos**

- **Formación curricular excluyente:** título de Doctor en Odontología expedido o revalidado por Udelar, título de especialista en Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, expedida por la escuela de graduados de la Facultad de Odontología de la Udelar, reconocidas por el MEC, debidamente registradas en el MSP.

**Se valorará:**

- experiencia comprobable en la especialidad.

**Grado de autonomía requerida**

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 8
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**Definición del grado de autonomía**

La ocupación requiere un grado de autonomía medio-alto, que le permite priorizar y alcanzar los objetivos establecidos, aplicando procedimientos y estándares definidos. El trabajo es supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

**Grado de complejidad de la ocupación**

**Definición del grado de complejidad**

La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

<b>Entorno de trabajo</b>	Tareas de asistencia sanitaria
---------------------------	--------------------------------

<b>Unidad a la que pertenece</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD</b>
----------------------------------	-----------------------------------

<b>Competencias</b>	
<b>Competencia</b>	<b>Descripción grado desarrollo</b>
<b>Atención ciudadana</b>	Ofrecer una respuesta integral atendiendo a las necesidades y demandas de la persona usuaria, demostrar empatía y adaptarse a distintos interlocutores. Brindar atención a través de los distintos canales de comunicación con afluencia alta de público o actuar ante situaciones críticas o complejas, priorizando las necesidades e intereses de la persona usuaria.
<b>Trabajo en equipo</b>	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
<b>Comunicación</b>	Demstrar una actitud de escucha activa que favorezca la interpretación de mensajes complejos. Propiciar instancias de diálogo con diversos actores, identificar el interlocutor adecuado y el momento oportuno para solicitar, brindar e intercambiar información.
<b>Orientación a resultados</b>	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.
<b>Relacionamiento interpersonal</b>	Promover un relacionamiento empático, generando un

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas	Nº. PÁG: 9
	VERSIÓN DEL: 5/12/2024



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

	<p>clima de trabajo armónico.                  Anticipar y comprender las necesidades de los demás, brindar apoyo, impulsar el diálogo y propiciar un ambiente de cooperación y confianza.                  Transmitir y mantener una actitud adecuada ante condiciones estresantes y serenidad aún en situaciones adversas.</p>
<b>Flexibilidad</b>	<p>Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz.                  Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.</p>
<b>Aprendizaje continuo</b>	<p>Detectar las necesidades de capacitación procurando el desarrollo propio y de otros.                  Demostrar inquietud para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación a través del aprendizaje continuo.</p>
<b>Toma de decisiones y resolución de problemas</b>	<p>Desarrollar soluciones para resolver situaciones no previstas o complejas de manera oportuna, considerando su impacto a corto y mediano plazo.                  Investigar en distintas fuentes de información y procesar los datos relevantes para el análisis de situaciones que incluyan múltiples variables.</p>

**EXPERTO**  
**EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA**



**Objetivo de la ocupación**

Brindar asistencia o evaluación a usuarios portadores de patologías de su especialidad, realizando diagnóstico y tratamiento en la forma, posición y relación de las estructuras dentales.

**Principales funciones**

- Asistir pacientes en las fases de diagnóstico y tratamiento tanto en asistencia ambulatoria, emergencia, guardia o sanatorio según corresponda, cumpliendo los estándares de calidad y normas de seguridad definidas por el organismo.
- Aplicar las técnicas y procedimientos más adecuados para la resolución de las patologías de los pacientes.
- Derivar pacientes a distintos especialistas e integrar equipos multidisciplinarios para la atención de patologías complejas.
- Registrar en la Historia Clínica y otros sistemas de información dispuestos a tales fines, todos los datos correspondientes a las actuaciones realizadas.

Bases Llamado externo a Doctor en Odontología y Odontólogos Especialistas Nº. PÁG: 10  
VERSIÓN DEL: 5/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

**Conocimientos específicos**

- **Formación curricular excluyente:**
- Título de Odontólogo expedido por UdelaR, o equivalente reconocido por el MEC, habilitado por el MSP.
- Título de Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dento Máxilo Facial expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la UdelaR, reconocido por el MEC, debidamente registrado en el MSP.
- **Se valorará conocimientos en:**
- Nuevas prácticas de su profesión.
- Servicios asistenciales y atención de usuarios/pacientes.

**Grado de autonomía requerida**

**Definición del grado de autonomía**

La ocupación requiere un grado de autonomía medio-alto, que le permite priorizar y alcanzar los objetivos establecidos, aplicando procedimientos y estándares definidos. El trabajo es supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

**Grado de complejidad de la ocupación**

**Definición del grado de complejidad**

La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

**Entorno de trabajo**

Tareas de asistencia sanitaria

**Unidad a la que pertenece**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD**

**Competencias**

Competencia	Descripción grado desarrollo
<b>Atención ciudadana</b>	Ofrecer una respuesta integral atendiendo a las necesidades y demandas de la persona usuaria, demostrar empatía y adaptarse a distintos interlocutores. Brindar atención a través de los distintos canales de comunicación con afluencia alta de público o actuar ante situaciones críticas o complejas, priorizando las necesidades e intereses de la persona usuaria.
<b>Trabajo en equipo</b>	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

	del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
<b>Comunicación</b>	Demostrar una actitud de escucha activa que favorezca la interpretación de mensajes complejos. Propiciar instancias de diálogo con diversos actores, identificar el interlocutor adecuado y el momento oportuno para solicitar, brindar e intercambiar información.
<b>Orientación a resultados</b>	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.
<b>Relacionamiento interpersonal</b>	Promover un relacionamiento empático, generando un clima de trabajo armónico. Anticipar y comprender las necesidades de los demás, brindar apoyo, impulsar el diálogo y propiciar un ambiente de cooperación y confianza. Transmitir y mantener una actitud adecuada ante condiciones estresantes y serenidad aún en situaciones adversas.
<b>Flexibilidad</b>	Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
<b>Aprendizaje continuo</b>	Detectar las necesidades de capacitación procurando el desarrollo propio y de otros. Demostrar inquietud para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación a través del aprendizaje continuo.
<b>Toma de decisiones y resolución de problemas</b>	Desarrollar soluciones para resolver situaciones no previstas o complejas de manera oportuna, considerando su impacto a corto y mediano plazo. Investigar en distintas fuentes de información y procesar los datos relevantes para el análisis de situaciones que incluyan múltiples variables.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2024-28-1-153820
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	26/12/2024 16:37:33
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Javier Sanguinetti Dr - Secretario General	19/12/2024 18:05:36	Avala el documento
Alfredo Cabrera Casas Dr. - Presidente	26/12/2024 16:37:32	Avala el documento